

RESOLUCION N°96.1.1.1. 1124

Dra. Beatriz García Banderas  
INTERDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de ANGEL LUDERA CARGO CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el 19 de marzo de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de ANGEL LUDERA CARGO CIA. LTDA., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Sexto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

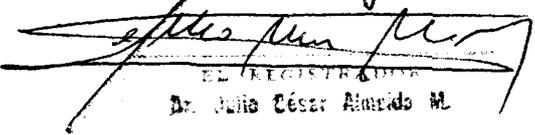
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

16 ABR. 1996

  
Dra. Beatriz García Banderas

  
FAP/11.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución en el Libro de Registros de la Matrícula de Compañías, en el tomo 1250, folio 127.  
Se da a conocer a los interesados por medio de un aviso publicado en la Gaceta Oficial del Ecuador, No. 127, del 22 de mayo de 1996, en el Registro de Compañías, en el tomo 1250, folio 127, en agosto del año 1996.  
Quito, a 14 de Mayo de 1996

  
EL REGISTRADOR  
Dr. Julio César Alvarado M.